

# DIARIO OFICIAL

## DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

**V**  
SECCIÓN**CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS**

Núm. 44.375

Viernes 13 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

**Empresas y Cooperativas****CVE 2770136****EXTRACTO**

MAURO AROCA GUERRERO, Abogado, Notario Publico Titular de la 7<sup>a</sup> Notaría Santiago, con domicilio en Agustinas N° 1161, Entrepiso, Santiago, certifica:- Por escritura de fecha 09 de febrero de 2026, ante Mi, comparecieron:- don LUIS ERNESTO ESPINOZA CONTRERAS, chileno, casado, comerciante, domiciliado en Mainero Díaz N° 80 Comuna de Estación Central, Ciudad de Santiago, Región Metropolitana; y doña GABRIELA STEFANIA BURBANO PEREZ, ecuatoriana, casada, comerciante, domiciliada en Erasmo Escala N° 2879 Comuna y Ciudad de Santiago, Región Metropolitana; ;y, constituyeron sociedad por acciones denominada COMERCIAL NUEVA CREACION SpA, que usará inclusive en bancos el nombre de fantasía NUEVA CREACION SpA; OBJETO:- El objeto de la sociedad será la importación, exportación, distribución; comercialización, intermediación, transporte, publicidad y promoción, compra, venta, consignación y representación de toda clase y tipo de artículos, bienes y/o productos, nacionales o extranjeros, al por mayor y/o al detalle, la explotación, arrendamiento, e inversión de todo tipo de negocios; y todo lo que, en la actualidad o en el futuro, esté relacionado directa e indirectamente con lo anterior como también la realización de todos los actos y contratos necesarios o conducentes para el objeto antes señalado.- ADMINISTRACIÓN:- La administración de la Sociedad y el uso de la razón social corresponderá a don LUIS ERNESTO ESPINOZA CONTRERAS, y a doña GABRIELA STEFANIA BURBANO PEREZ, separada e indistintamente, quienes anteponiendo a su respectiva firma la razón social podrán representarla y obligarla en toda clase de actos y contratos con las más amplias facultades señaladas en escritura.- CAPITAL:- \$20.000.000, dividido en 1.000 acciones nominativas, todas de igual valor y sin valor nominal, las cuales se suscriben y pagan de la siguiente forma a) don LUIS ERNESTO ESPINOZA CONTRERAS, suscribe 500 acciones por \$10.000.000, en este acto, al contado y en dinero en efectivo, constituyendo el 50% las acciones totales; b) doña GABRIELA STEFANIA BURBANO PEREZ, suscribe 500 acciones por \$10.000.000, en este acto, al contado y en dinero en efectivo, constituyendo el 50% las acciones totales; DURACIÓN: Indefinida .- DOMICILIO:- Santiago, sin perjuicio establecer agencias o sucursales otros puntos del país o extranjero.- Demás estipulaciones escritura extractada.- Santiago, 10 de Febrero de 2.026.-

**CVE 2770136**Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: [www.diariooficial.cl](http://www.diariooficial.cl)Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diariooficial.cl](mailto:consultas@diariooficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diariooficial.cl](http://www.diariooficial.cl)